

LA EMIGRACION PUERTORRIQUEÑA

REALIDAD Y POLITICA PUBLICA

MAR 19 1956

Por

FERNANDO SIERRA BERDECIA

Secretario del Trabajo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
BIBLIOTECA
DEPARTAMENTO DE SALUD
SANTURCE

*Ponencia presentada el día 10 de diciembre de 1955 ante la
Novena Convención de Orientación Social de Puerto Rico
Paraninfo de Estudios Generales
Universidad de Puerto Rico*

Editorial del Departamento de Instrucción Pública
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

1956

Programa Graduado de Demografía

UPR
Ciencias Médicas

CIDE CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
DEMOGRÁFICA
Recinto de Ciencias Médicas
Programa Graduado de
Demografía

LA EMIGRACION PUERTORRIQUEÑA

REALIDAD Y POLITICA PUBLICA

Por

FERNANDO SIERRA BERDECIA

Secretario del Trabajo

*Ponencia presentada el día 10 de diciembre de 1955 ante la
Novena Convención de Orientación Social de Puerto Rico
Parainfo de Estudios Generales
Universidad de Puerto Rico*

Editorial del Departamento de Instrucción Pública
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Serie I - MCMLVI - Núm. LXXXIX

Esta Novena Convención de Orientación Social presenta a discusión pública, en adecuado marco, las realidades y perspectivas de la emigración puertorriqueña. El tema es de actualidad. Serpentea en gacetillas, reportajes, artículos de fondo y caricaturas periodísticas; dilatándose y contrayéndose continuamente ante la curiosidad y la inquietud públicas.

De vez en cuando el tema de la emigración crea zozobra en el ánimo público, por el sufrimiento padecido por algún individuo o algún grupo de los que han marchado. Crea también júbilo y satisfacción, por el mejoramiento que otros logran en las comunidades libremente por ellos escogidas para sentar hogar y convivir.

El tema requiere enfoque certero en su planteamiento y análisis. Por intentarlo en la sesión de anoche y en las tareas de hoy y de mañana merecen parabienes los organizadores de esta convención.

Dentro del tema general se me ha encomendado presentar el cuadro descriptivo de la emigración puertorriqueña y las normas de nuestro Gobierno en su esfuerzo por ayudar a los emigrantes, en el sitio mismo donde se emplazan como grupo étnico que requiere ajuste al nuevo ambiente, para que cumpla con sus responsabilidades y disfrute de los beneficios que impone y ofrece la ciudadanía. Tal política pública incluye, en algunos aspectos de la emigración, las normas que nuestro Gobierno desarrolla en Puerto Rico. Trataré de cumplir la encomienda con la afición que el tema general tiene en mis gestiones oficiales de cada día.

Desde que el hombre salió de la caverna y se puso en marcha hacia la civilización — plano de su presente desarrollo físico,

intelectual y espiritual, se ha movido de continuo de un punto a otro en el globo terráqueo. En trajín de aventura, por imperativos de mejoramiento, se ha mudado individualmente, en grupos pequeños y grandes, y hasta en transmigraciones completas, primero ensanchando su antiguo mundo—Europa, Asia y Africa —y luego dándose uno nuevo: las Américas. Además de tornarlo más ancho lo ha hecho más suyo.

Zumo de emigraciones son todas las savias americanas, ya sean ellas del Norte o del Sur, de tierra firme o de las islas. En la historia del hombre, cada emigración ha tenido sus características derivadas de la época misma y de los ambientes de procedencia y arribo del inmigrante.

Conviene precisar el significado que damos a los términos. Hablamos de emigración, inmigración y transmigración. Toda migración conlleva un movimiento de emigración e inmigración. Emigración se refiere al movimiento, temporal o permanente, de un movimiento o grupo de individuos de un país a otro. Inmigración es llegar a un país. Migración describe el movimiento de un grupo de un individuo o grupo de individuos de su propio país a otro país o de una región a otra, dentro de su país. Los migrantes generalmente retornan al país o región de procedencia, para luego reanudar el mismo movimiento. De ahí que se denominen trabajadores migrantes a los que así se mueven de un país a otro o de una región del país a otra región en busca de trabajo.

De un país o de una región a otra dentro del mismo país se emigra por volición del individuo o del grupo emigrante. Cuando el movimiento es compulsorio por acción de autoridad entonces es deportación o destierro. Para el sociólogo español V. Borregón, la emigración constituye un movimiento libre basado en motivos económicos. Este concepto se refiere, claro está, a la emigración como fenómeno social. No siempre la motivación en el individuo es de carácter económico. No lo fué en el más distinguido de nuestros primeros emigrantes a los Estados Unidos: don Juan Ponce de León, descubridor de La Florida. No lo ha sido en muchos otros. Pero sí lo es en los miles de trabajadores puertorriqueños que al presente emigran a los Estados Unidos.

Puerto Rico, pueblo de las Américas formado con savia de emigraciones, repite en nuestros días el movimiento migratorio de otros pueblos en el pasado. De enero de 1945 a octubre de 1955 se han mudado a los Estados Unidos 429,747 puertorriqueños; pero el número de residentes, con procedencia de Puerto Rico en primera y segunda generaciones, se estima en más de 600,000.

Como otros habitantes de la tierra, los puertorriqueños han aprendido los caminos terrestres, marítimos y aéreos del mundo. En los lugares más remotos del universo los encontramos ofreciéndonos la ancha cordialidad de su mano. A su regreso de un largo viaje por Oriente, Jorge Font Saldaña nos contaba cómo llegó de encontronazo a su oído en Delhi, India, la tonada de una copla puertorriqueña rasgada en la guitarra de Elio Llorens, fino artista hijo de nuestro gran poeta Luis Llorens Torres.

Antecedentes

La emigración puertorriqueña que constituye hoy el tema de esta convención tiene sus precedentes en el comienzo del siglo. De 1908 — año en que empiezan a compilarse estadísticas confiables — hasta 1946, el promedio de puertorriqueños que emigraban a los Estados Unidos ascendía a alrededor de 4,000 por año. El gran impulso que tomó esta emigración se produjo luego de terminada la Segunda Guerra Mundial, cuando la aviación comercial puso todas sus facilidades al servicio de los emigrantes.

Con una población que representaba menos de la mitad de la actual (953,000 en 1899), ya a principios de siglo Puerto Rico tenía excedente de trabajadores. Las islas del Hawái por el contrario carecían de suficiente número de trabajadores para su industria de azúcar. Las compañías azucareras de Hawái enviaron en 1901 un barco al puerto de San Juan, con agentes de empleo que recorrieron toda la Isla y atiborraron la nave con más de 1,000 puertorriqueños. Atraídos por las promesas de trabajo continuo — allá en Hawái la industria azucarera ofrece ocupación todo el año — y por ofrecimientos de mejores salarios, centenares de trabajadores campesinos bajaron de las montañas a San Juan para abordar la nave rumbo a Hawái.

De cómo les fué a nuestra gente en aquella emigración supieron poco los familiares que acá quedaron. Nada o casi nada supo nuestro pueblo. De vez en cuando se recibían con gran retraso cartas que eran relatos de nostalgias y amarguras. Muy pocos de los que emigraron tenían don de letras, y entre los familiares que aquí permanecieron, casi ninguno sabía leer. Los que empezamos a crecer en los campos de Puerto Rico después del 1900, aún sentimos la angustia de aquella décima que recorría por bailes y rosarios contando la odisea de nuestros emigrantes.

Pero hasta los pueblos olvidan con los años. Dos décadas más tarde, en 1921, otro barco llegó a Puerto Rico enviado por las compañías azucareras del Hawaii en busca de más trabajadores puertorriqueños. Y en este segundo viaje también se fueron más de mil trabajadores con esposas, hijos, hermanos y parientes. Tampoco se supo mucho en Puerto Rico de lo mal que le fué a aquel segundo grupo en las distintas islas del Pacífico. De tarde en tarde, alguno que otro emigrante retornaba a Puerto Rico con relatos dramáticos de los lejanos cañaverales hawaianos.

Tras años de esfuerzo constante por lograr su mejor ajuste en las comunidades de Hawaii, en el 1953 los migrantes puertorriqueños recibieron reconocimientos del gobierno y del pueblo de las Islas por su aportación efectiva al bienestar de sus conciudadanos. Yo tuve el honor de representar al Gobernador Muñoz en las ceremonias.

El Hawaii es un crisol de razas reunidas allí en sucesión de emigraciones todas por objetivos de trabajo. Allí conviven japoneses, coreanos, chinos, portugueses, españoles, filipinos puertorriqueños. El grupo de origen puertorriqueño sobrepasa ya los 10,000 en una población de sólo medio millón de habitantes. El idioma común y oficial es el inglés.

Ya no quedan muchos puertorriqueños en las plantaciones azucareras de Hawaii. Los que allí permanecen comparten con los otros trabajadores las ocupaciones mecanizadas que producen jornales de \$10 diarios. Otros trabajan en las instalaciones militares del gobierno de los Estados Unidos y en empresas privadas. Sus hijos ya empiezan a llegar a la universidad y a asumir liderazgo en las organizaciones cívicas y políticas de las Islas.

En la suma de las características que presenta la comunidad hawaiana, en su acción cívica, de mejoramiento y progreso, es fácil identificar la aportación que han hecho los puertorriqueños.

Puertorriqueños en California

Pasada la primera década del siglo, empiezan a aparecer trabajadores agrícolas puertorriqueños en el estado de California. La conclusión lógica es que procedían del grupo que había ido a Hawaii en 1901.

Carey McWilliam en su libro *Factories in the Field* refiere un trágico suceso ocurrido en Wheatland, California, el 3 de agosto de 1913. Trabajadores agrícolas puertorriqueños tuvieron en el suceso una participación de mera presencia que culminó en desgracia.

La I. W. W. (*International Workers of the World*) había iniciado una intensa campaña para organizar los trabajadores agrícolas en California. La campaña empezaba a tener asomos de violencia. Se había citado a los trabajadores para un gran mitin en Wheatland. Dice Carey McWilliams:

"Of the workers assembled, about a third came from California towns and cities; another third were 'quasi-gypsies' from the Sierra foothills, with ramshackle wagons and carts; the remaining third were 'hoboes' or their 'California exemplars, the fruit tramps', with many foreigners among this group, including Japanese, Hindus, and Puerto Ricans."

En 1913 los puertorriqueños no eran ciudadanos de Estados Unidos. Se les incluía entre los grupos extranjeros.

Cuando el mitin daba a su fin se abrieron paso por entre la multitud un fiscal de distrito, un jefe de policía y varios de sus subalternos para arrestar a uno de los oradores. La multitud se irritó. Un policía disparó al aire, estallando la violencia. Y relata McWilliams:

"The district attorney, a deputy sheriff, and two workers, a Puerto Rican and an English boy, were killed, and many persons were injured, in the riot that followed."

De este suceso dice el autor de *Factories in the Field*:

"Wheatland was not a strike, but a spontaneous revolt. It stands out as one of the significant episodes in the long and turgid history of migratory labor in California."

Se estima que al presente viven en California alrededor de 6,000 puertorriqueños.

La Emigración a Arizona

Ningún escritor en Estados Unidos ha hurgado con más intensidad sacudida de angustia social en el problema de los trabajadores agrícolas migrantes de ese país como Carey McWilliams. En otra obra de McWilliams, *ILL FARES THE LAND*, publicada por vez primera en 1943, hallamos referencias específicas a los emigrantes puertorriqueños. En *ILL FARES THE LAND* se relata lo ocurrido a 1,500 trabajadores puertorriqueños que fueron acompañados de esposas e hijos en 1926 al estado de Arizona.

La Asociación de Cosecheros de Algodón de Arizona envió un barco a San Juan, haciendo el correspondiente anuncio en el país. Más de seis mil personas se arremolinaron en el muelle deseosas de abordar la embarcación. Se había prometido a los trabajadores buenos salarios y magníficas condiciones de vivienda. Cuando llegaron a Arizona los obreros descubrieron que habían sido engañados, se rebelaron y empezaron a abandonar en grandes grupos el campamento. Menos de la mitad permaneció en las plantaciones. "Se dispersaron como nubes", dice McWilliams.*

* "Under the pretext of a continuing 'labor shortage', the Arizona Cotton Growers Association, in 1926, arranged with the Bureau of Insular Affairs of the Department of Interior to import 1,500 Puerto Ricans. The adventure was ill-fated from the start. On the day the first boatload sailed from San Juan, 6,000 Puerto Ricans, starving for work, clamoured about the port demanding a chance to board the ship. 'Rioting followed'. Most of the those who sailed were negroes, 'ill adapted to the new environment'. In Arizona the Puerto Ricans 'could not be speeded up to the point where they could pick enough cotton to make a living. They soon became 'public charges.' The labour scouts who had recruited these workers had grossly misrepresented conditions in Arizona. Workers were told that houses with 'electric

No me detengo en la descripción de otros precedentes relativos a grupos que fueron a Méjico, Santo Domingo, Cuba e Islas Vírgenes, y a otros sitios, por no considerarlos parte de la raíz de la emigración cuyas realidades, problemas y perspectivas estudiamos hoy.

En Una Década y Diez Meses . . .

Ya he dicho que del 1ro de enero de 1945 al 31 de octubre de 1955 se trasladaron a los Estados Unidos 429,747 puertorriqueños, lo que representa casi un promedio anual de 40,000. Comparada esta cifra con el promedio anual de 4,000 que se registró de 1908 a 1944, el movimiento en los primeros 36 años en la historia de la emigración resulta insignificante. Otro país del Caribe presenta hoy una corriente emigratoria a los Estados Unidos que duplica nuestro promedio anual de los primeros 38 años. Me refiero a Cuba. En 1954 emigraron a los Estados Unidos 8,000 cubanos y se espera que este año el número total llegue a 14,000.

No hay discrepancias entre los sociólogos con respecto a las motivaciones de la presente emigración de los puertorriqueños a Estados Unidos. Las motivaciones son económicas. Puerto Rico está en proceso de desarrollo económico. En ese proceso avanzamos rápidamente, pero no con el ritmo acelerado que requeriría el crear ocupaciones para el número de desempleados que se fué acumulando en más de medio siglo de economía agraria.

En su expansión la economía de los Estados Unidos ha sobrepasado en la creación de oportunidades de trabajo todas las predicciones de los expertos. Cuando Henry Wallace dijo hace unos

lights' were furnished, and that wages were high. When they discovered that they had been deceived, they staged a minor rebellion. Less than 50 per cent remained in the fields; the others deserted the camps and marched into Phoenix. When the Governor called upon the cotton growers for an explanation, they suggested that the city and county adopt strict ordinances against 'loitering'. If this action was taken, they said, 'we will have no difficulty in holding the supply of unskilled labour on the ranches'. By the following season, 90 per cent of the Puerto Ricans had disappeared; they had 'scattered like clouds.' No-one knows just where they went or what happened to them; but they were not returned to Puerto Rico." — ILL FARES THE LAND, por Carey McWilliams, Página 69 — Faber & Faber Limited, Londres.

años que en su expansión la economía de los Estados Unidos llegaría a proporcionar en una fecha no lejana 60,000,000 de empleos, se le tildó de utópico. Hoy el total sobrepasa el estimado de Wallace en cinco millones.

La contracción y la expansión de la economía en los Estados Unidos imprime su ritmo al movimiento migratorio nuestro, por ser las motivaciones de éste esencialmente económicas. El número de emigrantes puertorriqueños había subido a 69,000 en 1953; y en 1954, cuando se produjo la recesión económica bajó a 21,531. Terminada esa recesión, de enero a agosto de 1955 el número de nuestros emigrantes subió a 51,315.

En el movimiento emigratorio de puertorriqueños y cubanos a los Estados Unidos, los nuestros llevan a los de Cuba la gran ventaja de que se mueven en un ámbito de común ciudadanía. Todo lo que necesita el puertorriqueño para emigrar a los Estados Unidos es adquirir un pasaje en una compañía aérea. A veces puede obtenerlo a crédito. Entre nosotros ya ha entrado en el refranero popular el anuncio "Vuele ahora y pague después".

Para la mejor descripción de nuestra emigración, por el paralelismo que en algunos aspectos presenta y el contraste que en otros ofrece, conviene señalar algunos lineamientos de la actual emigración cubana a los Estados Unidos.

Cuba al igual que los demás países latinoamericanos, no tiene limitación de cuota de inmigración bajo las leyes de los Estados Unidos. Desde luego, se les exigen requisitos que no se requieren a los puertorriqueños. La concesión de visa residencial queda a la discreción de los cónsules. Por ejemplo, a los cubanos se les exige evidencia de una cuenta en el banco o una garantía o fianza prestada por amigos o parientes de que el emigrante no se convertirá en una carga pública; un certificado de salud; carta de buena conducta firmada por la policía cubana; y una declaración jurada de que el emigrante no ha estado afiliado al Partido Comunista.

En un despacho remitido desde La Habana y publicado en su edición del 13 de noviembre pasado dice el *New York Times*:

"Los cubanos deseosos de obtener visas residenciales forman cola frente a la Embajada de los Estados Unidos, por

lo regular desde las cuatro hasta las ocho de la mañana, cuando la embajada abre sus puertas. . . . Aparentemente sólo la limitación de la embajada para tramitar rápidamente las visas es lo que reduce el número de emigrantes. . . .”

Dos Tipos de Emigración

La emigración puertorriqueña a los Estados Unidos, puede dividirse en dos grupos: el primero y más numeroso lo integran las personas que, sin recibir ofertas de empleo de algún patrono por conducto del Departamento del Trabajo, deciden trasladar su residencia a aquel país. El segundo grupo lo forman trabajadores a quienes patronos de los Estados Unidos les ofrecen ocupación segura bajo condiciones que aprueba el Departamento del Trabajo de Puerto Rico. En ocasiones, migrantes del segundo grupo, bien porque se queden en los Estados Unidos a la terminación de sus contratos; porque reciben ofertas directas de empleo, o porque desean gestionar trabajo por iniciativa propia, pasan al primer grupo.

Para 1925 ya el barrio de Harlem había adquirido su apellido español. Se le decía Spanish Harlem, el Harlem Hispano. En la Avenida Lenox se abrían come-y-vetes para el expendio de cuchifritos, arroz con pollo, matrimonios, y mixtas. De mi residencia en esa época en el Harlem Hispano — yo también fui migrante — recogí las observaciones que me llevaron a escribir más tarde la comedia *Esta Noche Juega el Joker*.

Propiciado el movimiento emigratorio por la necesidad de mejoramiento económico de los migrantes, las oportunidades que iba ofreciendo la economía en expansión de los Estados Unidos y la ciudadanía común, era lógico que los primeros núcleos, y finalmente el gran conglomerado, se concentraran en la ciudad de Nueva York. La gran ciudad nos envió los primeros barcos de pasajeros que establecieron rutas fijas con Puerto Rico. Nos trajeron los productos que empezamos a adquirir de los Estados Unidos por las facilidades del mercado libre, llevándose nuestro azúcar. Así empezaron a ir y venir nuestras gentes. Pero cada vez era mayor el número de puertorriqueños que allá quedaban.

Lo que realmente facilitó el auge de la emigración puertorriqueña después de 1945 fué la conversión de aviones usados en la guerra al tráfico de pasajeros, adquiridos por compañías aéreas regulares y compañías que operaban y aún operan sin itinerario fijo. Y así como llegaron por las rutas del mar a las Américas — a Puerto Rico — los adelantados y conquistadores que fundaron nuestros pueblos, cada migrante puertorriqueño se tornó en conquistador de su bienestar, emprendiendo, por las rutas del aire, la gran aventura de la emigración. Y si en los tiempos de la Colonización naufragaron carabelas y galeones en ruta hacia la tierra firme, también ocurrieron en nuestros viajes migratorios desastres aéreos que aún duelen en el recuerdo: Nipe, Punta Salinas, el desastre del Viernes Santo, y otros en puntos inominados en aguas del Caribe y en tierras pantanosas de La Florida.

A pesar de esos accidentes, la aviación comercial resultó tan efectiva que se le ha denominado "el puente aéreo" entre Puerto Rico y Nueva York, a principio con paradas en la ciudad de Miami y después con desvíos a Chicago y a toda el área del Mediano Oeste.

El gran empujón migratorio tuvo su impacto en el mismo conglomerado puertorriqueño que hasta entonces se había enquistado en el Harlem Hispano; tuvo efectos de dispersión por toda el área de Manhattan y luego en el Bronx, Brooklyn y Queens. Puertorriqueños residen actualmente en todas las zonas y distritos de Nueva York, y el total se estima en más de medio millón.

Es útil a los objetivos de esta convención señalar algunos de los últimos estimados referentes a puertorriqueños residentes hoy en distintas ciudades:*

* The Puerto Rican in New Jersey — His Present Status - By Isham B. Jones, Field Representative, New Jersey State Department of Education, Division Against Discrimination.

Ciudad	Población Puertorriqueña
Chicago	20,000
Philadelphia	7,300
Bridgeport, Conn.	4,000
Buffalo y otras ciudades al Norte de Nueva York	2,500
Camden, Trento, Passaid, Newark, Jersey City y otras ciudades de Nueva Jersey	20,000
Washington, D. C.	600
Lorain, Ohio	3,000
Youngstown, Ohio	2,100
Cleveland, Ohio	1,000
Gary, Indiana	1,500
Milwaukee, Wisconsin	2,300
Miami, Florida	1,000
Tampa, Florida	500
San Francisco	1,000

La presencia de un grupo étnico extraño crea problemas sociales y dificultades, especialmente de ajuste al nuevo medio. Los crea a la comunidad toda y al grupo recién llegado.

Las comunidades en Estados Unidos adonde se han trasladado y se trasladan los puertorriqueños confrontaron en el pasado iguales dificultades. Las tuvieron los alemanes, italianos, franceses, irlandeses, polacos, armenios y otros... A los problemas típicos de carácter etnológico siguen otros de diverso orden.

Sin una tradición industrial que proveyera aquí a nuestros emigrantes con el conocimiento de las destrezas necesarias para suplir la demanda de trabajadores diestros en las áreas altamente industrializadas, nuestra gente tiene que empezar por las ocupaciones peor remuneradas. En épocas en que baja la demanda de producción y se inician las cesantías, son los trabajadores no diestros y semidiestros los primeros en perder su trabajo.

Al igual que otros muchos inmigrantes que han llegado a los Estados Unidos, el desconocimiento del inglés pone a los puertorriqueños en desventaja para poder usar todos los recursos que la comunidad ofrece a los ciudadanos para mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Aventajan a los antiguos inmigrantes que

formaron el gran conglomerado de razas que hoy es los Estados Unidos, porque al llegar ya ostentan la misma ciudadanía de los residentes. Este hecho les ahorra problemas y sufrimientos de orden diverso que en el pasado tuvieron que afrontar alemanes, italianos, holandeses, polacos... Al igual que los miles de conciudadanos que allá se mudan anualmente de un estado a otro, los puertorriqueños se mueven en un ámbito propicio de ciudadanía común. Es su desconocimiento del idioma inglés lo que principalmente los hace aparecer como forasteros. Forasteros también son, hasta que adquieren residencia local, sus conciudadanos procedentes de otros estados. Desde Puerto Rico mismo hasta la Frontera del Canadá, el puertorriqueño se mueve en el ámbito de ciudadanía común que para él es el territorio de los Estados Unidos.

El discrimen por razones etnológicas, religiosas o de otro orden, aunque se acentúa en unas áreas y apenas se hace perceptible en otras, es un problema social tan antiguo en los Estados Unidos como la pugna que se produjo entre indios y conquistadores europeos.*

Aparte de todos los problemas relativos al trabajo y a todos los grupos minoritarios, los dos que más se han dramatizado con respecto a los puertorriqueños son la escasez de viviendas adecuadas y el desconocimiento del idioma inglés. En cuanto al primero, es de reconocimiento universal el hecho de que la solución del problema de la vivienda le corresponde a las comunidades mismas, aunque la presencia del inmigrante recién llegado, lo acentúa y lo agrava.

La responsabilidad en cuanto al desconocimiento del idioma inglés, por mera reacción superficial y frívola, y sin adentrarse en la entraña del problema mismo, se pretende situarla en el sistema de enseñanza vigente en Puerto Rico. Al implantarse el presente sistema de enseñanza del inglés en Puerto Rico, ya estaba fuera de nuestras escuelas la inmensa mayoría de los 600,000 puertorriqueños que hoy residen en los Estados Unidos. A propósito relevo este tópico para discutirlo más adelante, cuando haya

* Véase *American Divided — Minority Group Relation in the United States*, por Arnold y Caroline Rose. (1953, Alfred A. Knopf).

terminado el resumen de la política pública del presente Gobierno con respecto a la emigración puertorriqueña.

La Política Pública

En 1919 se aprobó legislación confiriendo autoridad al Departamento de Agricultura y Trabajo para aprobar las condiciones en que fueran contratados trabajadores puertorriqueños para ser llevados al extranjero o a los Estados Unidos. En 1936 la ley fué enmendada, principalmente para trasladar la responsabilidad de su administración al Departamento del Trabajo, creado en 1931; pero al igual que en 1919, limitando su acción a la contratación de trabajadores para ser llevados fuera de Puerto Rico. No se establecía norma alguna con respecto al grupo de emigrantes que marchaban a los Estados Unidos sin oferta de contratación por algún patrono o agente de patrono aquí mismo en Puerto Rico.

En 1946 y 1947 se contrataron a través de agencias de empleo 500 muchachas para trabajar en hogares en Chicago y 430 obreros agrícolas para trabajar en los campos de Nueva Jersey. Se originaron numerosas quejas. Las quejas se investigaron, comprobándose que era necesario enmendar la legislación vigente para reglamentar la contratación de trabajadores y el funcionamiento de las agencias de empleo.

En el otoño de 1947 la prensa diaria de Nueva York inició una campaña contra los puertorriqueños que iban a residir a aquella ciudad. El Gobierno de Puerto Rico encomendó un estudio a la Universidad de Columbia y una investigación al Departamento del Trabajo. Tanto el estudio como la investigación sirvieron de base para establecer la política pública del Gobierno con respecto a las emigraciones. En su Exposición de Motivos la Ley 25 de 5 de diciembre de 1947 dispone:

“La política pública del Gobierno de Puerto Rico, en lo que respecta a promover el bienestar de los trabajadores mediante empleos lucrativos y a la migración de puertorriqueños a los Estados Unidos Continentales y a otros países con los fines de obtener ocupación, es la que a continuación se expresa:

(a) El Gobierno de Puerto Rico no estimula ni desalienta la migración de trabajadores puertorriqueños a Estados Unidos ni a país extranjero alguno; pero estima que es su deber, orientar debidamente respecto a las oportunidades de ocupación y problemas de ajuste en medios etnológicamente extraños a cualquier trabajador o a cualesquiera grupos de trabajadores puertorriqueños que deseen trasladarse a los Estados Unidos Continentales o a otros países con el propósito de obtener empleos lucrativos; y es asimismo su deber mediante tal orientación a los trabajadores puertorriqueños que migran a los Estados Unidos y otros países, tratar de reducir a un mínimo los problemas naturales de ajuste que se producen en todo movimiento migratorio de esta naturaleza.

(b) El Gobierno de Puerto Rico no ha alentado, no ha desalentado y no alentará ni desalentará la migración de trabajadores puertorriqueños a la ciudad de Nueva York y otras áreas. Los puertorriqueños han estado migrando libremente a la ciudad de Nueva York, y de ésta a Puerto Rico, en el ejercicio de su derecho como ciudadanos de los Estados Unidos. Miles de puertorriqueños han estado contribuyendo y contribuyen de manera efectiva, a través de su trabajo y de su participación cívica en la vida de aquella comunidad, al bienestar social y económico de la ciudad de Nueva York. Su contribución se ha hecho notable en diversas industrias y en distintos campos de la actividad humana. Es de profunda y legítima satisfacción para el Gobierno y el pueblo de Puerto Rico dar cumplido reconocimiento a este hecho. No obstante, y debido al aumento continuo en la migración de trabajadores puertorriqueños a la referida ciudad, se originan los problemas naturales de ajuste que ya tuvieron precedentes en los casos de otros grupos etnológicamente distintos a la población nativa de Nueva York que en el pasado inmigraron por cientos de miles a dicha ciudad y a todo territorio estadounidense. Reconociendo la existencia de tales problemas de ajuste, el Gobierno de Puerto Rico considera que es su deber cooperar con los puertorriqueños que libremente seleccionan la ciudad de Nueva York para trabajar o residir en ella, con

las agencias del gobierno de la ciudad, del estado y del gobierno federal, y con las instituciones privadas que allí se preocupan y sinceramente se esfuerzan por resolver y reducir a un mínimo dichos problemas de ajuste. Esta cooperación deberá prestarse en armonía con las referidas agencias e instituciones, sin evadir su jurisdicción realizando directamente el cometido que a dichas agencias corresponde. La gestión del Gobierno de Puerto Rico en este sentido deberá ser en todo momento y bajo todas las circunstancias una actividad de enlace entre los puertorriqueños que van a residir a la ciudad de Nueva York y otras ciudades de los Estados Unidos y los gobiernos de esas ciudades, sus estados y el gobierno federal.

(c) La labor de orientación y guía que es deber del Gobierno de Puerto Rico realizar con respecto a la migración de trabajadores puertorriqueños a los Estados Unidos o a otros países deberá quedar enmarcada dentro de los siguientes principios básicos: (1) El Gobierno realizará todas las gestiones de educación, mejoramiento y orientación para que en todo momento la industria, la agricultura y el comercio de Puerto Rico retengan el personal necesario para el desarrollo de nuestra producción hasta el máximo; (2) Se orientará a los trabajadores puertorriqueños interesados en migrar para que sólo vayan a los sitios donde exista una verdadera demanda de trabajo y su presencia en tales sitios no contribuya a una reducción en los salarios o a una perturbación en las condiciones de trabajo allí existentes; (3) En cualesquiera sitios a donde vayan los trabajadores puertorriqueños deberán obtener los mismos salarios y condiciones de trabajo que disfrutaban los trabajadores naturales de o residentes en esos sitios; (4) Es deber del Gobierno de Puerto Rico informar adecuadamente a los trabajadores puertorriqueños que se proponen migrar a Estados Unidos o a otros países, antes de salir de la Isla, respecto a sus responsabilidades para con la industria y el trabajo organizado.

(d) La política pública del Gobierno de Puerto Rico anteriormente expuesta deberá ser llevada a cabo por el

Comisionado del Trabajo de Puerto Rico." Actualmente Secretario del Trabajo).

A base de esa ley y de la política pública que la misma instituye, el Departamento del Trabajo de Puerto Rico establece una oficina en la ciudad de Nueva York; luego abre otra para el Mediano Oeste en la ciudad de Chicago; y más tarde ambas se reorganizan y se establece la División de Migración del Negociado de Empleo y Migración. Ya antes se habían establecido normas por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos y el de Puerto Rico, declarando que los trabajadores puertorriqueños eran parte del grupo trabajador de Estados Unidos y que deberían tener prioridad en su derecho a ocupación sobre cualquier grupo de trabajadores extranjeros.

El grupo de trabajadores contratados para trabajar en fincas del noroeste de Estados Unidos, que en 1946 fué sólo de 430, ha aumentado continuamente. Hoy este grupo lo componen más de 12,000 trabajadores, aparte de seis o siete mil que se trasladan por su propia iniciativa, es decir, sin que patronos de Estados Unidos les hagan ofertas de empleo a través del Departamento del Trabajo. A éstos hay que sumar alrededor de otros seis mil que se han unido al grupo de trabajadores migrantes de Estados Unidos que se mueve de Sur a Norte y de Norte a Sur, por el litoral del Este, siguiendo la rotación de las cosechas.

Una norma de política pública, establecida en virtud de la autoridad que la ley confiere al Secretario del Trabajo de Puerto Rico para aprobar las condiciones en que se contratan aquí trabajadores para emplearse en Estados Unidos, es la que dispone que no se aprobarán contratos para áreas donde la segregación racial y otros discrimenes de esta clase, estén autorizados por ley. Esto, claro está, excluye la contratación aquí de trabajadores nuestros para los estados del Sur. Por otro lado, siendo la emigración un movimiento enteramente libre y los puertorriqueños ciudadanos de los Estados Unidos, no puede prohibirse que cualquier ciudadano nuestro se traslade por su propia voluntad al área de los Estados Unidos que libremente escoja para trabajar y residir.

Desde 1948 se han ido expandiendo los servicios que bajo las normas establecidas el Gobierno de Puerto Rico presta a los migrantes puertorriqueños.

Con estos servicios el presente gobierno de Puerto Rico estableció un precedente en la historia de la inmigración en los Estados Unidos, posiblemente en la historia de la inmigración en el mundo entero. Yo no conozco otro caso igual. Ese precedente es el de haber ido, con sus propios recursos económicos y en gestión oficial a las comunidades libremente escogidas por nuestros emigrantes para trabajar y residir, a cooperar con los gobiernos de esas comunidades y con los inmigrantes mismos para reducir a un mínimo los problemas de ajuste al nuevo medio de los recién llegados. Claro está, esa gestión se efectúa sin asumir la autoridad y la responsabilidad que sólo corresponde a los gobiernos locales para afrontar los problemas dentro de sus propias leyes y de su jurisdicción. Nuestras oficinas en los Estados Unidos, establecidas con los fines aquí indicados y con el beneplácito de los gobiernos locales, actúan como agentes de enlace y contacto entre los inmigrantes puertorriqueños y las comunidades, a través de las agencias públicas y privadas ya establecidas en esas comunidades.

Aún dentro de los Estados Unidos mismos, miles de residentes de un estado se trasladan y se concentran en las ciudades de otros estados, sin que el gobierno del estado de donde proceden los migrantes les extienda su acción de ayuda ni de ninguna otra clase. Miles de trabajadores de los estados del Sur, se han trasladado en los últimos años a las ciudades de Nueva York, Chicago y Los Angeles.

Dejo al señor José Monserrat, Director de la Oficina de Nueva York y quien también presentará una ponencia ante esta convención, la explicación detallada de cómo funcionan dichos servicios.

La Aportación del Migrante Puertorriqueño

La mejor aportación que nuestros migrantes pueden hacer a las comunidades de Estados Unidos es la del acervo de su propia cultura. (Con el acervo cultural de millones de inmigrantes de todas partes del mundo se ha formado la cultura del pueblo de

los Estados Unidos.) Este criterio lo sustentan sociólogos y líderes cívicos de diversas comunidades que están en contacto con los puertorriqueños. Lo comparten personas como el Excomisionado del Trabajo de Nueva York, el señor Edward Corsi y el actual Alcalde Robert F. Wagner.

Señalar la conveniencia y la necesidad urgente de que nuestros migrantes aprendan inglés, y ayudarlos a que lo aprendan con rapidez — especialmente el inglés que se habla en las fincas agrícolas, en los talleres, en las fábricas, en las reuniones de ciudadanos que discuten problemas en común — no quiere decir que se les exija que dejen de ser ellos mismos, como individuos o como la persona colectiva que son. Además de lo que el idioma inglés representa para el ciudadano que reside en un país de habla inglesa, y en lo que tiene que ver el idioma como instrumento de trabajo, es necesario su conocimiento para hacer la aportación cultural a las comunidades, y aceptar los valores culturales y espirituales predominantes en el medio. Este ajuste al medio es convivir. Pero convivir no es disolverse. Convivir es vivir con los otros siendo uno, uno mismo. Eso ocurre, y es necesario que se produzca, en la primera generación de todo grupo inmigrante. Se repite en parte en la segunda generación. De la segunda generación en adelante, como consecuencia del proceso de adaptación natural que el inmigrante ha seguido dentro del medio, pasa a formar parte de la comunidad toda en tal forma que resultan entonces casi imperceptibles las características de su origen étnico.

Para la mejor claridad de los conceptos anteriores es bueno indicar que el término convivir aplicado a la primera generación se convierte en asimilación en lo que a la segunda respecta e integración a las que la siguen.

Es una realidad que el problema mayor que confrontan los puertorriqueños cuando se trasladan a los Estados Unidos es su desconocimiento del idioma inglés. Esa realidad hay que observarla y si posible fuere conciliarla con otras realidades de nuestro pueblo. Mientras nuestros niños abandonen la escuela en cualquiera de los grados primarios lo harán sin el dominio del inglés. Luego en la edad adulta, aunque residan en los Estados Unidos,

les será difícil. Al presente nuestros niños están aprendiendo inglés y lo están aprendiendo bien; pero los miembros del grupo trabajador que están fuera de la escuela en Puerto Rico o en los Estados Unidos no saben bastante inglés por haber abandonado la escuela a destiempo. Esa es una realidad que afronta el migrante ya en Estados Unidos o el migrante potencial que sigue aún en Puerto Rico.

Hasta que se inició esta emigración en grandes números, a un promedio de 40,000 al año en los últimos 10 años, a la enseñanza del inglés en Puerto Rico se le daba una connotación puramente política. Se quería enseñar inglés a los niños que nada sabían — ni inglés ni ninguna otra materia en el currículo — tratando de enseñarle todo en inglés. Los pedagogos concluyeron que ello era un disparate. Era un disparate doble: pedagógico y político. El disparate pedagógico se corrigió y ahora se enseña inglés y se va aprendiendo inglés en nuestras escuelas. Yo ví y oí a varios de los congresistas que nos visitaron recientemente hablando en inglés con trabajadores jóvenes y en fábricas y talleres de Puerto Rico. Me consta que también hablaron inglés con niños en las escuelas públicas; y los niños entendieron a los congresistas y los congresistas entendieron a los niños. Pero todavía hay algunos políticos que quieren persistir en el disparate de no enseñar inglés por pretender enseñarlo todo en inglés. No basta implantar un buen sistema de enseñanza para el aprendizaje del inglés o de cualquier otra materia. Es necesario desarrollar un buen programa de aprendizaje del inglés. Aprenderá inglés quien sepa y sienta la necesidad de aprenderlo. La realidad de esa necesidad en el estudiante, menor o adulto, será más viva y clara en la medida en que se le liberte psicológicamente de las connotaciones políticas absurdas que se le dieron en el pasado y se le quieren seguir dando en el presente a la enseñanza del inglés en nuestro pueblo. Quien no sabe su propio idioma mal puede aprender el de otro. En Holanda, para poder aprender inglés, francés y alemán, los holandeses aprenden bien su idioma propio. Esto me lo explicaba un trabajador en una fábrica de Amsterdam cuando advertí en la cesta donde llevaba su almuerzo, tres periódicos, editados en inglés uno, en alemán, otro, y otro

en holandés. "También puedo leer y hablar francés" — me dijo. "Aprendí esos idiomas además del mío porque Inglaterra está ahí a la otra orilla del Canal; a Alemania me subo por la orilla del Rín; y en Francia no hay mucha gente; por lo menos no hay tanta como aquí en Holanda..." El método de enseñanza más sabio puede fracasar ante la psicología negativa que complejos ajenos a la educación, especialmente los complejos políticos, puedan haber creado en el estudiante, menor o adulto. Se aprende lo que se desea aprender, no lo que se quiera enseñar.

Para poder trabajar y progresar como todos sus otros conciudadanos en los Estados Unidos, el inmigrante puertorriqueño tiene que saber inglés, tiene que aprenderlo y mientras más rápidamente lo aprenda más acentuado será el desarrollo de su propio bienestar. Para hacer también la aportación de su acervo cultural a la comunidad donde reside, que es lo que de él esperan las comunidades que le dan acogida, tiene necesariamente que saber inglés. Pero para poder contribuir con su acervo cultural propio ha de tener ese acervo cultural: siendo él mismo, acentuando en el fondo de su espíritu la cultura de su propio pueblo, que sólo puede bajarle al alma en su lengua vernácula. Para aprender inglés y seguir siendo persona o expresión legítima de la persona colectiva que es su pueblo, el puertorriqueño tiene que saber el español.

Al español hay que sumar el inglés. Yo he visto a muchos migrantes puertorriqueños en los Estados Unidos aprendiendo inglés con sus conciudadanos de allá que desean aprender el español a través de su convivencia con los nuestros.

En las escuelas superiores de Nueva York el mayor contingente de estudiantes que aprenden lenguas extranjeras son los que están matriculados en las clases de español. El total llega al presente a 69,628 estudiantes. Conozco a residentes de Nueva York que sin haber salido nunca a vivir a un país de habla hispana han aprendido español, conviviendo con nuestras gentes.

Esta gran realidad de que los migrantes puertorriqueños deben aprender inglés, y aprenderlo aquí en Puerto Rico si ello fuera posible antes de mudarse a los Estados Unidos, empieza a tener aceptación general entre los propios adultos. En las clases de

inglés para adultos en Puerto Rico se matricularon en 1953-54, 1845 personas; en 1954-55, se matricularon 5,714; y para 1955-56, se espera una matrícula de 10,000.

Ante las realidades, problemas y perspectivas que presenta la emigración de los puertorriqueños a los Estados Unidos, es lógico que amplíemos los servicios que ofrecemos a los inmigrantes puertorriqueños en las mismas comunidades que ellos han seleccionado para establecer sus hogares; y en la medida que nos sea posible darle la debida ayuda aquí, en Puerto Rico, cuando aún son meros migrantes potenciales.

Debemos seguir prestando nuestra ayuda a los emigrantes dentro del radio que los problemas de la emigración presentan. El servicio de esa ayuda puede y debe irse mejorando de acuerdo con la experiencia que se va obteniendo a cada día que transcurre. Problemas y perspectivas de la emigración deben mantenerse en la propia órbita de sus dimensiones, al igual que sus realidades. Un enfoque frívolo de esos problemas y perspectivas sería peligroso en un pueblo como el nuestro, que no puede perder minuto en su misión de crearse para sí mismo los medios económicos que lo habiliten para vivir en armonía con los grandes valores de su cultura y de su espíritu. Por el contrario, las realidades de la emigración misma deben servirnos de noble estímulo para rededicarnos con toda la fuerza de nuestras almas a los objetivos fundamentales que le sirven de meta a nuestro pueblo.

Entre esos objetivos figura el de dar aquí mismo la oportunidad a todo hombre y a toda mujer de disfrutar de los beneficios de la civilización en sus legítimos niveles materiales y espirituales. Pretender desviar a nuestro pueblo de esos objetivos de su propio ser, para fomentar, impulsar y acelerar aún más la emigración sería absurdo y disparatado.

Ningún pueblo puede existir señalándose una meta de disolución. No preparamos a nuestro pueblo para la emigración a otras tierras. Lo preparamos para que se quede aquí en la isla que Dios le dió y que él ama con profunda devoción.

Puerto Rico ni estimula ni desalienta la migración. Respeta el derecho de libertad del individuo a emigrar y trata de ayudarle en sus problemas.

